

PROPUESTA DE INFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

TITULACIÓN: Grado en Ciencias Ambientales

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

CAMPUS: Huesca

Fecha de Verificación: 28 de mayo de 2008

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita del panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emite la siguiente propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

A la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA emite **Propuesta de Informe Favorable de Renovación de la Acreditación**, con las siguientes recomendaciones y puntos fuertes:

RECOMENDACIONES:

Resultados de aprendizaje:

Sería deseable que la carga real de los Trabajos de Fin de Grado se ajustara a los 12 créditos ECTS puesto se considera que su extensión y trabajo aparejado podría ser actualmente superior. La tradición heredada de los proyectos de fin de carrera de las antiguas ingenierías, impartidas por el centro, puede estar incidiendo en esa carga de los trabajos. Por otra parte, debe procurarse que exista una mejor distribución entre el profesorado de las tareas de tutorización de los Trabajos de Fin de Grado (TFG), pudiendo ser deseable que se publiciten al

inicio de curso unas líneas de trabajo de los distintos profesores dirigidas al desarrollo de los TFG por parte de los estudiantes, y que en su concreción se primen en mayor medida los TFG aplicados a la resolución de problemáticas medioambientales que aquellos de perfil investigador.

PUNTOS FUERTES:

- Proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje realizado en colaboración con la ACPUA.

Este proyecto partía de la base de la dificultad en medir los resultados de aprendizaje de los títulos debido a la indefinición de los mismos, siendo una tarea inicial la necesaria concreción y coherencia entre perfiles de salida, objetivos y competencias del título. La titulación en Ciencias Ambientales participó de manera voluntaria en este proyecto, generando a través del mismo una propuesta de mejora del grado que ha sido tenida en cuenta para la elaboración de la propuesta de modificación del título.

- “Matriz de Titulación”

Se trata de un procedimiento sistemático de contextualización y coordinación de las competencias específicas en las titulaciones de grado que requiere la participación del equipo docente de la titulación, el cual, con la ayuda de una aplicación informática online desarrollada exprofeso por el título, analiza las relaciones existentes entre las asignaturas de un grado. El producto de salida, denominado matriz de titulación, proporciona un mapa de vinculaciones que permite la detección de asignaturas clave, asignaturas aisladas, vinculaciones entre asignaturas no recíprocas, secuenciaciones inadecuadas, vacíos y duplicidades innecesarias... Toda esta información debe servir para la adecuada planificación docente de las asignaturas que quedará reflejada en las guías correspondientes. Asimismo, tiene la funcionalidad de promover el trabajo colaborativo del equipo docente de la titulación y aporta información útil tanto para las posibles modificaciones del plan de estudios como para el nuevo profesorado que se incorpora cada curso. Y, en última instancia, contribuye a la mejora continua de la calidad de la titulación.

- Gestión de la información pública

Tanto los niveles de transparencia de la información pública, como el propio modelo de autoinforme para la renovación de la acreditación así como el despliegue informativo contenido en los distintos Informes de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje del título constituyen globalmente una buena práctica que puede servir como modelo a otros títulos de la Universidad de Zaragoza.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	A. Se supera excepcionalmente
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.	A. Se supera excepcionalmente
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.	A. Se supera excepcionalmente
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	B. Se alcanza
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 1: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

En general todo el centro y el programa formativo están imbuidos en una cultura de la mejora continua que va más allá del cumplimiento cotidiano de las responsabilidades académicas. Tanto la labor de la coordinadora como la del equipo directivo y del resto de colectivos muestran actuaciones proactivas e imaginativas, dirigidas a la detección y resolución de problemas (muestra de ello es la mencionada Matriz de coordinación de la titulación).

La preocupación del título por los aspectos organizativos y de desarrollo queda evidenciada por la existencia de una propuesta de modificación del plan de estudios, que ya ha sido aprobada por los órganos directivos del centro y que será remitida en breve a ANECA para su evaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación	A. Se supera excepcionalmente
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible	A. Se supera excepcionalmente
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.	A. Se supera excepcionalmente

VALORACIÓN DEL CRITERIO 2: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

La información pública sobre titulaciones disponible en la Universidad de Zaragoza se encuentra recogida en la página web titulaciones.unizar.es, de estructura centralizada y gestión descentralizada. Por tanto todas las titulaciones cuentan con la misma estructura informativa, que resume la información contenida en la memoria de verificación y la presenta en web de una manera más amigable para su lectura y comprensión para la sociedad.

La página web de la Universidad de Zaragoza presenta algunos hitos de transparencia muy destacables en el actual panorama universitario nacional, entre ellos:

- La publicación en web de los autoinformes de los títulos para cada curso académico.
- La publicación en web de los resultados académicos por curso y asignatura.

Por otra parte, la gestión que realiza el título de la información pública tanto a través de los mecanismos institucionales como de la gestionada de manera directa por el centro alcanza unos niveles excepcionales de transparencia que pueden servir como modelo al resto de títulos de la Universidad de Zaragoza (como muestra la propia gestión documental de las evidencias del autoinforme para la renovación de la acreditación).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	A. Se supera excepcionalmente
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	A. Se supera excepcionalmente
3.3	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	A. Se supera excepcionalmente

VALORACIÓN DEL CRITERIO 3: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

La implementación del SGIC de la Universidad de Zaragoza en el centro y en el título alcanza niveles de excelencia. El centro ya cuenta con la certificación del diseño de su sistema de garantía de calidad basado en AUDIT, y el título ha implementado de manera ejemplar los distintos procedimientos institucionales de garantía de calidad de la Universidad de Zaragoza. El SGIC genera con carácter anual un autoinforme de evaluación y un plan anual de innovación de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1	El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora.	A. Se supera excepcionalmente
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.	A. Se supera excepcionalmente
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.	B. Se alcanza
4.4	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	A. Se supera excepcionalmente

VALORACIÓN DEL CRITERIO 4: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

El personal académico tiene cualificación y experiencia adecuada tanto en docencia como en actividad investigadora. La implantación del nuevo grado ha supuesto la creación de una nueva área de conocimiento (Ecología) en la Universidad. Los compromisos de la memoria de verificación se han cumplido de manera estricta y existe una adecuada satisfacción de los estudiantes con el profesorado. Por último hay que destacar que el tamaño de los grupos de teoría y práctica asegura una docencia de calidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal	A. Se supera excepcionalmente
-----	--	-------------------------------

	académico vinculado al título.	
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	A. Se supera excepcionalmente
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.	NO APLICA
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.	A. Se supera excepcionalmente
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.	A. Se supera excepcionalmente
5.6	La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 5: A. SE SUPERA EXCEPCIONALMENTE

El personal de apoyo es adecuado en número y cualificación y obtiene valoraciones excelentes en las encuestas de satisfacción. Por otra parte los recursos materiales son muy adecuados en relación con el tamaño de los grupos, con amplios laboratorios y con un número de despachos, aulas y laboratorios muy elevado.

Por otra parte, el centro dispone de todos los servicios de orientación y apoyo comunes al campus de Huesca, debiéndose destacar la excelente biblioteca de la que dispone el centro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.	B. Se alcanza
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.	B. Se alcanza

VALORACIÓN DEL CRITERIO 6: B. SE ALCANZA

Los resultados de aprendizaje obtenidos por el título, así como las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son adecuados con los previstos y con los niveles del MECES.

Se debe valorar positivamente la participación del título en el proyecto piloto de evaluación de resultados de aprendizaje realizado en colaboración con la ACPUA, a través del cual el título procedió a reflexionar sobre la adecuación entre perfiles de salida, objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	B. Se alcanza
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	A. Se supera excepcionalmente
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.	NO APLICA

VALORACIÓN DEL CRITERIO 7: B. SE ALCANZA

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son adecuados en relación con su ámbito temático y entorno.

Por otra parte, destaca particularmente la utilización y análisis de indicadores realizada por el título, así como la toma de decisiones realizada por el título y asociada a su análisis.

En relación con los indicadores de inserción laboral, la reciente finalización del grado y el reducido número de egresados impide sacar conclusiones al respecto. Sin embargo, en el informe se indica que la Universidad de Zaragoza va a convertirse en nodo del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, constituyéndose en Centro de Recogida y Análisis de la Información sobre la empleabilidad y el empleo de los titulados en España. Este proyecto permitirá desarrollar una metodología homogénea con el conjunto de universidades españolas, para la medición de los indicadores de empleabilidad y empleo de los titulados universitarios y, además, se espera que facilite en breve plazo una información cualificada y homogénea sobre los egresados de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 14 de mayo de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN

Antonio Serrano González

ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ